



Ayuntamiento de
Las Rozas

Dirección de Comunicación

Nota informativa

19 de diciembre de 2025

Pleno ordinario del mes de diciembre

Las Rozas aprueba la modificación de ordenanzas fiscales en su Pleno de diciembre

- *Supondrá un impacto económico de 462.703 euros*
- *Se han debatido mociones de Más Madrid, Vox y PSOE*

El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Las Rozas, correspondiente al mes de diciembre, ha aprobado de forma definitiva el expediente de modificación de ordenanzas fiscales para 2026 que va a suponer un impacto económico total de 462.703 euros.

Así, se ha modificado el calendario fiscal para eliminar las ordenanzas derogadas y se reduce al 0,97 el IBI para inmuebles de uso industrial, comercial, oficinas y ocio y hostelería. Esta modificación también incluye la derogación de la tasa de alcantarillado, se eliminan los apartados de inscripción de parejas de hecho, la tasa por emisión de informes de accidentes de circulación y se deroga también la ordenanza de huertos urbanos.

Además, en la última sesión plenaria de 2025 se han debatido las mociones presentadas por los grupos municipales Más Madrid, PSOE y Vox. La formación que lidera Carlos Arnal proponía al Pleno que se adopte un criterio claro y explícito que garantice que el Rey Baltasar de la Cabalgata roceña sea interpretado por una persona negra, evitando cualquier forma de caracterización artificial.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Por su parte, el Grupo Socialista ha propuesto vincular las ayudas por nacimiento o adopción de menor al comercio local; mientras que Vox instó al Ayuntamiento de Las Rozas a reclamar al Canal de Isabel II el Convenio administrativo para suministro de agua reutilizable para el riego de zonas verdes de uso público. Ninguna de estas tres mociones salió adelante al no contar con la mayoría suficiente del Pleno.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid